



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1099/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/8.2020

ARMANDO VILCHIS CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III, 2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención original de mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, a las veintidós horas con veinte minutos y dos segundos, registrado con número de folio D20200723222002000115aRKDu, que consta de dos fojas útiles por su anverso, presentado por el usuario identificado como "**CUAUHTÉMOC MÉNDEZ VIVEROS**", al que adjunta la siguiente documentación:

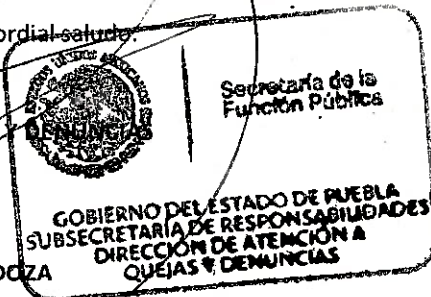
1. Copia simple de escrito de fecha veinte de julio de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.
2. Copia simple de oficio SEP-1.4-DGJyT/1625/2020, de fecha veintitrés de junio de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.
3. Copia simple de oficio SEP-1.4-DGJyT/1471/20, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, respecto a los hechos que son de su competencia, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Cauhtémoc Méndez Viveros. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: cuau1970@hotmail.com.
23.11.05.17.67. Para su notificación.
Archivo.

J.RP/HGP

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3034600 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx